



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

(Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023)

- PROCEDIMIENTO **ABIERTO**
- TRAMITACIÓN: **ORDINARIA**
- CONTRATO: **OBRAS**
- VALOR ESTIMADO: **7.760.373,22 €**
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Junta de Gobierno**
- APROBACIÓN: **29/9/2023**
- FIN LICITACIÓN: **14/11/2023**
- CRITERIOS: **Automáticos y no automáticos**

**ACTA VALORACIÓN CRITERIOS
AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN**

CONSTITUCIÓN

Día y hora: 27 de febrero de 2024 a las 10:15 horas.

Lugar: Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León y a distancia, previa remisión del enlace correspondiente.

Asistentes:

➤ **Presidente**

D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

➤ **Vocales**

➤ D^a. M. Ángeles Fernández Cuadrado, Vicesecretaria de la Diputación de León.

➤ D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación de León.

➤ D. Ricardo Bayón Álvarez, Jefe del Servicio de Fomento, acctal. de la Diputación de León.

➤ **Secretaria:** D^a. M^a Consuelo González García, Coordinadora de Procedimientos y Licitaciones del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación de León.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se expone al resto de miembros las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento así como de lo dispuesto en materia de conflicto de interés en el artículo 64 LCSP sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el Presidente se declara válidamente constituida sesión convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en la Disposición Adicional Segunda, apartado nº 7 LCSP, artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023 publicado en el perfil de contratante de la Diputación de León, en los términos del artículo 63.5 LCSP.



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN E N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- D.A.2º. apartado 7, artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto el estudio del informe técnico sobre las bajas incursas en presunta anomalía, la valoración de los criterios automáticos y, si procede, realizar propuesta de adjudicación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria de la Mesa recuerda al resto de los miembros de la misma que, en sesión de fecha 18 de enero de 2024, se procedió a la apertura del sobre D (criterios aplicación fórmulas-automáticos), y se dio traslado del contenido de dicho archivo electrónico al Servicio de Fomento, para la emisión de informe de valoración de los criterios automáticos según lo establecido en el Pliego rector de la contratación.

La Secretaria informa a continuación de que, en fecha 31 de enero de 2024 el Jefe de Servicio de Fomento acctal., suscribe informe en el cual identifica a las empresas cuyas ofertas están incursas en presunta anomalía y que contienen el tenor literal siguiente:

“Consta en el Acta de la Mesa de apertura del sobre electrónico A (documentación administrativa), que forman grupo empresarial las siguientes empresas licitadoras que se presentan a un mismo lote:

- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. con TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A.
- OBRAS HERGON, S.A.U. con VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

lo cual no resulta determinante a efectos de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en lo relativo a aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas.

1º A continuación, se analizan en cada uno de los lotes las empresas que se encuentran en presunción de haber realizado bajas desproporcionadas en sus ofertas:

- **LOTE I: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA LE-6445 DE LE-451 (CARNEROS) POR OTERO DE ESCARPIZO Y VEGA DE MAGAZ A LE-451 (VILLAMEJIL). TRAMO: OTERO DE ESCARPIZO A MAGAZ DE CEPEDA. (SEPARATA MAGAZ DE CEPEDA).**



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN E4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote I asciende a 643.364,65 € y el presupuesto base de licitación a 778.471,23 €.

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señalan con sombreado las ofertas en presunción de ser anormalmente bajas.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	VIDAL FERRERO S.L.	501.652,89	105.347,11	607.000,00
2	EXFAMEX S.L.	537.981,52	112.976,12	650.957,64
3	CYMOT S.A.	604.055,07	126.851,56	730.906,63
4	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	608.880,31	127.864,87	736.745,18
5	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	612.354,48	128.594,44	740.948,92
6	EXCARBI S.L.	615.185,29	129.188,91	744.374,20

Se consideran como un mismo grupo empresarial las siguientes empresas:

I/ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. con TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del RD 1098/2001, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja. Por ello, para determinar el umbral de presunción de temeridad, no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A.

La media aritmética de los importes sin I.V.A. de las ofertas presentadas es de 573.551,02 €, que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 630.906,12 €, valor a partir del cual una oferta presentada que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media

Al no haber ninguna oferta que sobrepase este umbral, la nueva media aritmética coincide con la inicial en el valor de 573.551,02 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 516.195,92 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas.

Por debajo de dicho valor se encuentra la oferta realizada por VIDAL FERRERO S.L. estando, por tanto, en presunción de ser anormalmente bajas. Por ello se debe requerir a dicha empresa la correspondiente justificación de su oferta.

• LOTE II: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5220 DEL MIRADOR AL CRUCE CON LA LE-5229.

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote II asciende a 1.923.719,01 € y el presupuesto base de licitación a 2.327.700,00 €.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024





FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señalan con sombreado las ofertas en presunción de ser anormalmente bajas.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	1.580.912,28	331.991,58	1.912.903,86
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.591.107,99	334.132,68	1.925.240,67
3	EXCARBI S.L.	1.596.302,03	335.223,43	1.931.525,46
4	VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	1.605.535,89	337.162,54	1.942.698,43
5	OBRAS HERGON S.A.U.	1.649.973,79	346.494,50	1.996.468,29
6	UTE EMSERCO - CYOPSA SISOCIA	1.743.274,17	366.087,58	2.109.361,75
7	ACOVAL	1.815.413,63	381.236,86	2.196.650,49
8	HORDESCON S.L.	1.830.803,38	384.468,71	2.215.272,09
9	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS S.L.U.	1.871.400,00	392.994,00	2.264.394,00

Se consideran como un mismo grupo empresarial las siguientes empresas:

I/ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. con TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A.

II/ OBRAS HERGON, S.A.U. con VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del RD 1098/2001, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja. Por ello, para determinar el umbral de presunción de temeridad, no se ha tenido en cuenta las ofertas presentadas por OBRAS HERGÓN S.A.U. y ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A..

La media aritmética de los importes sin I.V.A. de las ofertas presentadas es de 1.720.520,20 €, que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 1.892.572,22 €, valor a partir del cual una oferta presentada que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media.

Al no haber ninguna oferta que sobrepase este umbral, la nueva media aritmética coincide con la inicial en el valor de 1.720.520,20 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 1.548.468,18 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas.

Por debajo de dicho valor no hay ofertas presentadas y por tanto **ninguna de dichas ofertas está en presunción de ser anormalmente baja.**

• **LOTE III: NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO TEJEIRA Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN EL P.K. 21+122 DE LA CARRETERA LE-5225.**



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFNW N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote III asciende a 330.661,16 € y el presupuesto base de licitación a 400.100,00 €.

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa, y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señala con sombreado la oferta en presunción de ser anormalmente baja.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	325.040,00	68.258,40	393.298,40
2	VAZPER 3 S.L.	330.578,51	69.421,49	400.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.2 del RD 1098/2001 (cuando concurren dos licitadores), el umbral de presunción de temeridad se establece en 20 unidades porcentuales respecto de la otra oferta.

En este caso, disminuyendo la oferta de VAZPER 3 S.L. en 20 puntos porcentuales, obtenemos el valor del umbral de presunción de temeridad, que resulta ser de 264.462,81 €.

Por debajo de dicho valor no hay ofertas presentadas y por tanto **ninguna de dichas ofertas está en presunción de ser anormalmente baja.**

- **LOTE IV: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-3621 DE LE-321 POR VALDETEJA A LE-315. TRAMO: GENICERA – ALMUZARA (PK 9+500 A 14+770).**

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote IV asciende a 1.158.595,04 € y el presupuesto base de licitación a 1.401.900,00 €.

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señala con sombreado las ofertas en presunción de ser anormalmente bajas.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	847.100,13	177.891,03	1.024.991,16
2	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	882.117,00	185.244,57	1.067.361,57
3	EXCARBI S.L.	884.934,88	185.836,32	1.070.771,20
4	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	903.935,84	189.826,53	1.093.762,37
5	AGLOMERADOS LEÓN S.L.	934.175,17	196.176,79	1.130.351,96
6	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	944.950,11	198.439,52	1.143.389,63
7	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	950.047,94	199.510,07	1.149.558,01
8	UTE EMSERCO - CYOPSA SISOCIA	952.017,54	199.923,68	1.151.941,22
9	VIDAL FERRERO S.L.	1.019.563,64	214.108,36	1.233.672,00
10	UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.	1.036.594,00	217.684,74	1.254.278,74



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN E N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

Se consideran como un mismo grupo empresarial las siguientes empresas:

I/ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. con TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del RD 1098/2001, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja. Por ello, para determinar el umbral de presunción de temeridad, no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.

La media aritmética de los importes sin I.V.A. de las ofertas presentadas es de 939.055,60 €, que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 1.032.961,16 €, valor a partir del cual una oferta presentada que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media, por lo que la oferta presentada por la empresa UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLSADO OBRA CIVIL S.L.U. debe ser excluida y la baja media debe ser recalculada.

Así, la nueva media aritmética es de 926.863,30 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 834.176,97 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas.

De las ofertas presentadas, ninguna está por debajo de dicho umbral, y por tanto, **ninguna de las ofertas presentadas está en presunción de ser anormalmente baja.**

• **LOTE V: REPARACIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA LE-5714 DE ACCESO A CORCOS.**

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote V asciende a 694.116,00 € y el presupuesto base de licitación a 839.880,36 €.

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señalan con sombreado las ofertas en presunción de ser anormalmente bajas.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	UTE EMSERCO - CYOPSA SISOCIA	533.914,03	112.121,95	646.035,98
2	OBRAS HERGON S.A.U.	546.963,41	114.862,32	661.825,73
3	EXCARBI S.L.	554.529,27	116.451,15	670.980,42
4	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	574.242,17	120.590,86	694.833,03
5	VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	595.898,59	125.138,70	721.037,29
6	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	646.916,12	135.852,39	782.768,51



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN E N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

Se consideran como un mismo grupo empresarial las siguientes empresas:

I/ OBRAS HERGON, S.A.U. con VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del RD 1098/2001, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja. Por ello, para determinar el umbral de presunción de temeridad, no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

La media aritmética de los importes sin I.V.A. de las ofertas presentadas es de 571.313,00 €, que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 628.444,30 €, valor a partir del cual una oferta presentada que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media, por lo que la oferta presentada por la empresa CANTERAS DE CUARCITA S.A. debe ser excluida y la baja media debe ser recalculada.

Así, la nueva media aritmética es de 552.412,22 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 497.171,00 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas.

De las ofertas presentadas, ninguna está por debajo de dicho umbral, y, por tanto, **ninguna de las ofertas presentadas está en presunción de ser anormalmente baja.**

- **LOTE VI: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-6620. DE N-601 POR EL BURGO RANERO A VILLAMARTÍN DE DON SANCHO. TRAMO GRAJALEJO A VILLAMORATIEL (P.K. 1+240 A 4+900).**

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote VI asciende a 1.249.586,78 € y el presupuesto base de licitación a 1.512.000,00 €.

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señalan con sombreado las ofertas en presunción de ser anormalmente bajas.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U.	852.718,02	179.070,78	1.031.788,80
2	OBRAS HERGON S.A.U.	934.316,04	196.206,37	1.130.522,41
3	UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO	944.062,00	198.253,02	1.142.315,02
4	EXFAMEX S.L.	946.187,11	198.699,29	1.144.886,40
5	CONTRATAS Y SANEAMIENTOS COYSA S.L.	952.185,12	199.958,88	1.152.144,00
6	VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	972.178,51	204.157,49	1.176.336,00
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	986.923,62	207.253,96	1.194.177,58
8	EXCARBI S.L.	997.795,04	209.536,96	1.207.332,00
9	VIDAL FERRERO S.L.	1.024.661,16	215.178,84	1.239.840,00
10	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	1.162.115,70	244.044,30	1.406.160,00



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN4 N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

Se consideran como un mismo grupo empresarial las siguientes empresas:

I/ OBRAS HERGON, S.A.U. con VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del RD 1098/2001, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja. Por ello, para determinar el umbral de presunción de temeridad, no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U..

La media aritmética de los importes sin I.V.A. de las ofertas presentadas es de 977.884,87 €, que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 1.075.673,36 €, valor a partir del cual una oferta presentada que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media, por lo que la oferta presentada por la empresa CANTERAS DE CUARCITA S.A. debe ser excluida y la baja media debe ser recalculada.

Así, la nueva media aritmética es de 954.856,01 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 859.370,41 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas

*Por debajo de dicho valor se encuentra la oferta realizada por **CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U.** estando, por tanto, en presunción de ser anormalmente baja. Por ello **se debe requerir a dicha empresa la correspondiente justificación de su oferta.***

• **LOTE VII: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-3503 DE N-630 (VILLAMANÍN) POR RODIEZMO A LE-473 (ARALLA). TRAMO: PK 6+800 a PK 11+300.**

1º.- El valor estimado del contrato de ejecución de las obras del Lote VII asciende a 1.760.330,58 € y el presupuesto base de licitación a 2.130.000,00 €.

2º.- Las ofertas presentadas han sido las que a continuación se relacionan en orden decreciente de más a menos ventajosas (de menor a mayor importe), indicando la empresa y el importe de su oferta sin y con I.V.A. Se señala con sombreado las ofertas en presunción de ser anormalmente bajas.

	EMPRESA	VALOR ESTIMADO €	I.V.A. 21%	P.B.L.
1	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.367.424,79	287.159,21	1.654.584,00
2	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	1.381.973,00	290.214,33	1.672.187,33
3	EXFAMEX S.L.	1.392.773,55	292.482,45	1.685.256,00
4	EXCARBI S.L.	1.439.598,35	302.315,65	1.741.914,00
5	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	1.443.471,08	303.128,93	1.746.600,01
6	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	1.445.935,54	303.646,46	1.749.582,00
7	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.475.201,66	309.792,35	1.784.994,01
8	UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.	1.581.657,00	332.147,97	1.913.804,97



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN E4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

Se consideran como un mismo grupo empresarial las siguientes empresas:

I/ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. con TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del RD 1098/2001, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja. Por ello, para determinar el umbral de presunción de temeridad, no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.

La media aritmética de los importes sin I.V.A. de las ofertas presentadas es de 1.436.119,04 €, que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 1.579.730,94 €, valor a partir del cual una oferta presentada que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media, por lo que la oferta presentada por la empresa UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U. debe ser excluida y la baja media debe ser recalculada.

Así, la nueva media aritmética es de 1.411.862,72 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 1.270.676,45 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas.

*De las ofertas presentadas, ninguna está por debajo de dicho umbral, y por tanto, **ninguna de las ofertas presentadas está en presunción de ser anormalmente baja.***

2º *Las empresas que deben justificar sus ofertas deberán hacerlo conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en particular sobre aquellas condiciones de las mismas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes y en particular a lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de contratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el apartado 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

Las ofertas que se encuentren en presunción de temeridad deberán justificarse según lo recogido en los valores especificados en este artículo. Una vez presentadas dichas justificaciones, este Servicio asesorará técnicamente al respecto”.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN E N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

La Secretaria pone en conocimiento del resto de los miembros de la Mesa que, conforme al mencionado informe, se procede a realizar requerimiento de justificación de baja anormal a las licitadoras VIDAL FERRERO S.L. para el LOTE I y a CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U para el LOTE VI, requerimiento que resulta atendido en plazo por ambas empresas.

A continuación, la Secretaria de la Mesa da lectura del informe emitido por el Jefe de Servicio de Fomento acctal. en fecha 22 de febrero de 2024, de acuerdo con el cual, vista la documentación presentada por Vidal Ferrero S.L. se considera que la justificación realizada se adapta a lo especificado en la ley de contratos y la oferta se considera viable, por lo que se propone que la justificación sea aceptada y con respecto a Conservación de viales S.A.U, la empresa se ratifica en el importe ofertado, y no presenta justificación alguna de su oferta, por lo que se propone que sea excluida. El informe realiza valoración de los criterios cualitativos no sometidos a juicio de valor y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores para cada uno de los lotes por ambos criterios, automáticos y no automáticos, se realiza la propuesta de adjudicación siguiente:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A.
1	VIDAL FERRERO S.L.	501.652,89 €
2	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	1.580.912,28 €
3	PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	325.040,00 €
4	EXCARBI S.L.	884.934,88 €
5	UTE EMSERCO – CYOPSA SISOCIA	533.914,03 €
6	EXFAMEX S.L.	946.187,11 €
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.367.424,79 €

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**

PRIMERO. Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación de las OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. Expediente: 1173132A, cuyo órgano de contratación es la Junta de Gobierno.

SEGUNDO. Excluir a CONSERVACIÓN DE VIALES S.A.U para el LOTE VI, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Fomento, acctal. de 22 de febrero de 2024, por ratificarse en la oferta realizada sin presentar justificación en la baja realizada e incurso en presunta anormalidad.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024





FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

TERCERO. Clasificar las distintas proposiciones en orden decreciente de valoración, a la vista del informe emitido por el responsable del Servicio de Fomento, acctal. con Código Seguro de Verificación (CSV) HUAA AEUL ANUW TQ7A CPLH, según la ponderación establecida en el Pliego rector de la contratación y considerando que existe restricción al número de lotes del que se puede resultar adjudicatario, tal como sigue:

LOTE I: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA LE-6445 DE LE-451 (CARNEROS) POR OTERO DE ESCARPIZO Y VEGA DE MAGAZ A LE-451 (VILLAMEJIL). TRAMO: OTERO DE ESCARPIZO A MAGAZ DE CEPEDA. (SEPARATA MAGAZ DE CEPEDA).

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	PUNTUACIÓN			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	VIDAL FERRERO S.L.	501.652,89	50,00	10,00	37,00	97,00
2	EXFAMEX S.L.	537.981,52	46,95	8,00	36,00	90,95
3	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	608.880,31	36,22	10,00	37,00	83,22
4	CYMOT S.A.	604.055,07	40,14	9,00	33,00	82,14
5	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	612.354,48	32,57	10,00	37,00	79,57
6	EXCARBI S.L.	615.185,29	29,60	10,00	37,00	76,60

LOTE II: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5220 DEL MIRADOR AL CRUCE CON LA LE-5229.

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	PUNTUACIÓN			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	1.580.912,28	50,00	10,00	32,00	92,00
2	EXCARBI S.L.	1.596.302,03	48,35	10,00	33,00	91,35
3	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.591.107,99	48,91	10,00	32,00	90,91
4	VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	1.605.535,89	47,37	10,00	32,00	89,37
5	OBRAS HERGON S.A.U.	1.649.973,79	43,99	10,00	33,00	86,99
6	UTE EMSERCO - CYOPSA SISOCIA	1.743.274,17	38,90	10,00	35,00	83,90
7	ACOVAL	1.815.413,63	23,35	10,00	36,00	69,35
8	HORDESCON S.L.	1.830.803,38	20,03	7,00	35,00	62,03
9	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS S.L.U.	1.871.400,00	11,28	10,00	33,00	54,28



FIRMADO POR

José Peñillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A**LOTE III: NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO TEJEIRA Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA EN EL P.K. 21+122 DE LA CARRETERA LE-5225.**

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	PUNTUACIÓN			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	325.040,00	50,00	10,00	24,00	84,00
2	VAZPER 3 S.L.	330.578,51	2,12	10,00	30,00	42,12

LOTE IV: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-3621 DE LE-321 POR VALDETEJA A LE-315. TRAMO: GENICERA – ALMUZARA (PK 9+500 A 14+770).

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	PUNTUACIÓN			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	EXCARBI S.L.	884.934,88	49,62	10,00	37,00	96,62
2	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	882.117,00	50,00	10,00	33,00	93,00
3	AGLOMERADOS LEÓN S.L.	934.175,17	43,50	9,00	38,00	90,50
4	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	897.100,13	47,97	4,00	37,00	88,97
5	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	950.047,94	41,92	10,00	37,00	88,92
6	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	903.935,84	47,04	4,00	37,00	88,04
7	UTE EMSERCO - CYPSA SISOCIA	952.017,54	41,73	8,00	36,00	85,73
8	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	944.950,11	42,43	10,00	33,00	85,43
9	VIDAL FERRERO S.L.	1.019.563,64	29,41	10,00	37,00	76,41
10	UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.	1.036.594,00	25,80	4,00	36,00	65,80

LOTE V: REPARACIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA LE-5714 DE ACCESO A CORCOS.

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	PUNTUACIÓN			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	UTE EMSERCO - CYPSA SISOCIA	533.914,03	50,00	9,00	36,00	95,00
2	OBRAS HERGON S.A.U.	546.963,41	47,35	10,00	33,00	90,35
3	EXCARBI S.L.	554.529,27	45,82	10,00	33,00	88,82
4	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	574.242,17	42,92	7,00	34,00	83,92
5	VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	595.898,59	40,04	10,00	33,00	83,04
6	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	646.916,12	19,28	8,00	37,00	64,28



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN4 N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 12 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
 Secretaria Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

LOTE VI: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-6620. DE N-601 POR EL BURGO RANERO A VILLAMARTÍN DE DON SANCHO. TRAMO GRAJALEJO A VILLAMORATIEL (P.K. 1+240 A 4+900).

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	Puntuación			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	EXFAMEX S.L.	946.187,11	47,72	10,00	37,00	94,72
2	UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.	944.062,00	48,13	9,00	37,00	94,13
3	CONTRATAS Y SANEAMIENTOS COYSA S.L.	952.185,12	46,56	10,00	37,00	93,56
4	OBRAS HERGON S.A.U.	934.316,04	50,00	10,00	31,00	91,00
5	VIDAL FERRERO S.L.	1.024.661,16	40,16	10,00	37,00	87,16
6	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	986.923,62	43,00	8,00	35,00	86,00
7	VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	972.178,51	44,11	10,00	31,00	85,11
8	EXCARBI S.L.	997.795,04	42,18	10,00	32,00	84,18
9	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	1.162.115,70	15,70	8,00	37,00	60,70

LOTE VII: ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-3503 DE N-630 (VILLAMANÍN) POR RODIEZMO A LE-473 (ARALLA). TRAMO: PK 6+800 a PK 11+300.

	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA €	Puntuación			TOTAL
			ECONÓMICA	SIN JUICIO DE VALOR	CON JUICIO DE VALOR	
1	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.367.424,79	50,00	10,00	35,00	95,00
2	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	1.381.973,00	47,12	10,00	33,00	90,12
3	EXFAMEX S.L.	1.392.773,55	45,00	8,00	36,00	89,00
4	EXCARBI S.L.	1.439.598,35	41,25	10,00	38,00	89,25
5	CANTERAS DE CUARCITA S.A.	1.443.471,08	40,94	10,00	37,00	87,94
6	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.457.201,66	39,75	7,00	38,00	84,75
7	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	1.445.935,54	40,75	5,00	38,00	83,75
8	UTE ACINSER INTEGRAL S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.	1.581.657,00	23,43	4,00	36,00	63,43



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
 Presidente de la Mesa de Contratación
 04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFN4 N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 13 de 15



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

CUARTO. Descartar a los siguientes licitadores por al no haber alcanzado su oferta la mejor relación calidad-precio, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento:

Lote I: EXFAMEX, S.L, ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., CYMOT S.A., TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.y EXCARBI S.L.

Lote II: EXCARBI S.L, ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A, VIASGON OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., OBRAS HERGON, S.A.U., UTE EMSERCO-CYOPSA SI SOCIA, ACOVAL, HORDESCON S.L., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS S.L.U.

Lote III: VAZPER 3 S.L.

Lote IV: ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A., AGLOMERADOS LEÓN S.L., TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A., CANTERAS DE CUARCITA S.A., ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., UTE EMSERCO-CYOPSA SI SOCIA, PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A., VIDAL FERRERO S.L. y UTE ACINSER INTEGRAL S.L.- MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.

Lote V: OBRAS HERGON, S.A.U., EXCARBI, S.L., PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A., VIASGON OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. y CANTERAS DE CUARCITA S.A.

Lote VI: UTE ACINSER INTEGRAL S.L.- MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U. CONTRATAS Y SANEAMIENTOS COYSA S.L., OBRAS HERGON, S.A.U. VIDAL FERRERO S.L., PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A, VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., EXCARBI S.L. y CANTERAS DE CUARCITA S.A.

Lote VI: ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A., EXFAMEX, S.L., EXCARBI S.L CANTERAS DE CUARCITA S.A., ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. y UTE ACINSER INTEGRAL S.L.- MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL S.L.U.

QUINTO. Adjudicar los lotes del presente contrato a las siguientes empresas por estos importes:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A.
1	VIDAL FERRERO S.L.	501.652,89 €
2	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	1.580.912,28 €
3	PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	325.040,00 €
4	EXCARBI S.L.	884.934,88 €
5	UTE EMSERCO – CYOPSA SISOCIA	533.914,03 €
6	EXFAMEX S.L.	946.187,11 €
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	1.367.424,79 €



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024





FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaria Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

**OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE
CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A**

SEXTO. Requerir a las licitadoras propuestas como adjudicatarias para que aporten toda la documentación relativa a la capacidad, solvencia y demás requisitos recogidos en el pliego rector del contrato.

Siendo las once horas y veinte minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
04/03/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AFXL LFNE N4WF EYHJ

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN - SEFYCU 4838825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 15 de 15